

CONSTANCIA

El Jefe del Departamento de Seguridad Legal: **Hace Constar Que:** la Empresa Nacional Portuaria en el mes de Diciembre de 2019, no se suscribieron Reglamentos Aprobados por el Consejo Directivo.

Y para los fines pertinentes extendiendo la Presente Constancia, en la Ciudad de Puerto Cortés a los Quine (15) días del mes de Enero del año dos mil Veinte (2020).



Abog. Francisco Turcios Chirinos
Jefe Departamento de Seguridad Legal